



COMPILACIÓN DE TRATADOS Y OBSERVACIONES GENERALES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE NACIONES UNIDAS

Mireya Castañeda

(compiladora)

Mireya Castañeda
(compiladora)

Compilación de Tratados y Observaciones Generales del Sistema de Protección de Derechos Humanos de Naciones Unidas



México, 2015

Primera edición: julio, 2015

D. R. © **Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Editado en México

I. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	13
II. OBSERVACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES	23
Observación general N° 1. Presentación de informes por los Estados Partes	23
Observación general N° 2. Medidas internacionales de asistencia técnica (artículo 22 del Pacto)	25
Observación general N° 3. La índole de las obligaciones de los Estados Partes (párrafo 1 del artículo 2 del Pacto)	28
Observación general N° 4. El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto)	31
Observación general N° 5. Las personas con discapacidad	37
Observación general N° 6. Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas mayores	45
Observación general N° 7. El derecho a una vivienda adecuada (párrafo 1 del artículo 11 del Pacto): los desalojos forzosos	54
Observación general N° 8. Relación entre las sanciones económicas y el respeto de los derechos económicos, sociales y culturales	59
Observación general N° 9. La aplicación interna del Pacto	62
Observación general N° 10. La función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de los derechos económicos, sociales y culturales	66
Observación general N° 11. Planes de acción para la enseñanza primaria (artículo 14)	67
Observación general N° 12. El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11)	69
Observación general N° 13. El derecho a la educación (artículo 13)	76
Observación general N° 14. El derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 12)	89
Observación general N° 15. El derecho al agua (artículos 11 y 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)	107
Observación general N° 16. La igualdad de derechos del hombre y la mujer al disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 3)	121
Observación general N° 17. El derecho de toda persona a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las	

producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autor(a) (apartado c) del párrafo 1 del artículo 15 del Pacto)	130
Observación general N° 18. El derecho al trabajo (artículo 6)	144
Observación general N° 19 (1). El derecho a la seguridad social (artículo 9)	156
Observación general N° 20 (2009). La no discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales (artículo 2, párrafo 2, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)	173
Observación general N° 21 (2009). Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)	183
III. PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS	201
IV. OBSERVACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS	219
Observación general N° 1. Obligación de presentar informes	219
Observación general N° 2. Orientaciones para presentar informes	219
Observación general N° 3. Aplicación del Pacto a nivel nacional (artículo 2)	220
Observación general N° 4. Derecho igual de hombres y mujeres en el goce de todos los derechos civiles y políticos (artículo 3)	221
Observación general N° 5. Suspensión de las obligaciones (artículo 4)	221
Observación general N° 6. Derecho a la vida (artículo 6)	222
Observación general N° 7. Prohibición de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7)	223
Observación general N° 8. Derecho a la libertad y a la seguridad personales (artículo 9)	224
Observación general N° 9. Trato humano de las personas privadas de libertad (artículo 10)	225
Observación general N° 10. Libertad de opinión (artículo 19)	227
Observación general N° 11. Artículo 20	227
Observación general N° 12. Derecho de libre determinación (artículo 1)	228
Observación general N° 13. Administración de justicia (artículo 14)	229
Observación general N° 14. El derecho a la vida (artículo 6)	233
Observación general N° 15. La situación de los extranjeros con arreglo al Pacto	233
Observación general N° 16. Derecho a la intimidad (artículo 17)	236
Observación general N° 17. Derechos del niño (artículo 24)	237
Observación general N° 18. No discriminación	240
Observación general N° 19. La familia (artículo 23)	242
Observación general N° 20. Prohibición de la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (artículo 7)	244
Observación general N° 21. Trato humano de las personas privadas de libertad (artículo 10)	246
Observación general N° 22. Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (artículo 18)	248
Observación general N° 23. Derecho de las minorías (artículo 27)	251



Observación general Nº 24. Cuestiones relacionadas con las reservas formuladas con ocasión de la ratificación del Pacto o de sus Protocolos Facultativos, o de la adhesión a ellos, o en relación con las declaraciones hechas de conformidad con el artículo 41 del Pacto	254
Observación general Nº 25. La participación en los asuntos públicos y el derecho de voto (artículo 25)	260
Observación general Nº 26. Continuidad de las obligaciones	264
Observación general Nº 27. La libertad de circulación (artículo 12)	265
Observación general Nº 28. La igualdad de derechos entre hombres y mujeres (artículo 3)1	270
Observación general Nº 29. Suspensión de obligaciones durante un estado de excepción (artículo 4)	276
Observación general Nº 30. Obligación de los Estados de presentar informes de conformidad con el artículo 40 del Pacto	282
Observación general Nº 31. La índole de la obligación jurídica general impuesta a los Estados Partes en el Pacto	283
Observación general Nº 32. El derecho a un juicio imparcial y a la igualdad ante los tribunales y cortes de justicia	288
Observación general Nº 33. Obligaciones de los Estados partes con arreglo al Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	304
Observación general Nº 34. Artículo 19 Libertad de opinión y libertad de expresión	308

V. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN RACIAL 321

VI. RECOMENDACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL 333

Recomendación general Nº 1. Relativa a las obligaciones de los Estados Partes (artículo 4 de la Convención)	333
Recomendación general Nº 2. Relativa a las obligaciones de los Estados Partes	333
Recomendación general Nº 3. Relativa a la presentación de informes por los Estados Partes	334
Recomendación general Nº 4. Relativa a la presentación de informes por los Estados Partes (artículo 1 de la Convención)	334
Recomendación general Nº 5. Relativa a la presentación de informes por los Estados Partes (artículo 7 de la Convención)	334
Recomendación general Nº 6. Relativa a los informes atrasados	335
Recomendación general Nº 7. Relativa a la aplicación del artículo 4 de la Convención	336
Recomendación general Nº 8. Relativa a la interpretación y la aplicación de los párrafos 1 y 4 del artículo 1 de la Convención	336
Recomendación general Nº 9. Relativa a la aplicación del párrafo 1 del artículo 8 de la Convención	337
Recomendación general Nº 10. Relativa a la asistencia técnica	337
Recomendación general Nº 11. Relativa a los no ciudadanos	337

Recomendación general Nº 12. Relativa a los Estados sucesores	338
Recomendación general Nº 13. Relativa a la formación de los funcionarios encargados de la aplicación de la ley en cuanto a la protección de los derechos humanos	338
Recomendación general Nº 14. Relativa al párrafo 1 del artículo 1 de la Convención	339
Recomendación general Nº 15. Relativa al artículo 4 de la Convención	339
Recomendación general Nº 16. Relativa a la aplicación del artículo 9 de la Convención	340
Recomendación general Nº 17. Relativa al establecimiento de instituciones nacionales para facilitar la aplicación de la Convención	340
Recomendación general Nº 18. Relativa al establecimiento de un tribunal internacional para el enjuiciamiento de los crímenes contra la humanidad	341
Recomendación general Nº 19. Relativa al artículo 3 de la Convención	342
Recomendación general Nº 20. Relativa al artículo 5 de la Convención	342
Recomendación general Nº 21. Relativa al derecho a la libre determinación	343
Recomendación general Nº 22. Relativa al artículo 5 de la Convención y a los refugiados y las personas desplazadas	344
Recomendación general Nº 23. Relativa a los derechos de los pueblos indígenas	345
Recomendación general Nº 24. Relativa al artículo 1 de la Convención	346
Recomendación general Nº 25. Relativa a las dimensiones de la discriminación racial relacionadas con el género	347
Recomendación general Nº 26. Relativa al artículo 6 de la Convención	348
Recomendación general Nº 27. Relativa a la discriminación de los romaníes	348
Recomendación general Nº 28. Relativa al seguimiento de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia	352
Recomendación general Nº 29. Relativa a la discriminación basada en la ascendencia	354
Recomendación general Nº 30. Sobre la discriminación contra los no ciudadanos	358
Recomendación general Nº 31. Sobre la prevención de la discriminación racial en la administración y el funcionamiento de la justicia penal	362
Recomendación general Nº 32 (2009). Significado y alcance de las medidas especiales en la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	371
Recomendación general Nº 33 (2009). Seguimiento de la Conferencia de Examen de Durban	379
Recomendación general Nº 34 (2011). Discriminación racial contra afrodescendientes	382
Recomendación general Nº 35 (2013). La lucha contra el discurso de odio racista	388

VII. CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER 399

VIII. RECOMENDACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER 411	
Recomendación general Nº 1. Presentación de informes por los Estados Partes	411
Recomendación general Nº 2. Presentación de informes por los Estados Partes	411
Recomendación general Nº 3. Campañas de educación y divulgación	411



Recomendación general N° 4. Reservas	412
Recomendación general N° 5. Medidas especiales temporales	412
Recomendación general N° 6. Mecanismo nacional efectivo y publicidad	412
Recomendación general N° 7. Recursos	413
Recomendación general N° 8. Aplicación del artículo 8 de la Convención	413
Recomendación general N° 9. Estadísticas relativas a la condición de la mujer	414
Recomendación general N° 10. Décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	414
Recomendación general N° 11. Servicios de asesoramiento técnico sobre las obligaciones en materia de presentación de informes	415
Recomendación general N° 12. La violencia contra la mujer	415
Recomendación general N° 13. Igual remuneración por trabajo de igual valor	416
Recomendación general N° 14. La circuncisión femenina	416
Recomendación general N° 15. Necesidad de evitar la discriminación contra la mujer en las estrategias nacionales de acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)	417
Recomendación general N° 16. Las mujeres que trabajan sin remuneración en empresas familiares rurales y urbanas	418
Recomendación general N° 17. Medición y cuantificación del trabajo doméstico no remunerado de la mujer y su reconocimiento en el producto nacional bruto	419
Recomendación general N° 18. Las mujeres discapacitadas	419
Recomendación general N° 19. La violencia contra la mujer	420
Recomendación general N° 20. Reservas formuladas en relación con la Convención	424
Recomendación general N° 21. La igualdad en el matrimonio y en las relaciones familiares	425
Recomendación general N° 22. Enmienda del artículo 20 de la Convención	433
Recomendación general N° 23. Vida política y pública	433
Recomendación general N° 24. La mujer y la salud (artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)	443
Recomendación general N° 25. Medidas especiales de carácter temporal (párrafo 1 del artículo 4 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer)	450
Recomendación general N° 26 (2008). Sobre las trabajadoras migratorias	457
Recomendación general N° 27 (2010). Sobre las mujeres de edad y la protección de sus derechos humanos	469
Proyecto de Recomendación general N° 28. Relativa al artículo 2 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer	478
Recomendación general No. 29 (2013). Relativa al artículo 16 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Consecuencias económicas del matrimonio, las relaciones familiares y su disolución)	488
Recomendación general núm. 30 (2013). Sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos	497

IX. CONVENCION CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES

521

X. OBSERVACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA	533
Observación general N° 1. Aplicación del artículo 3 en relación con el artículo 22 de la Convención	533
Observación general N° 2. Aplicación del artículo 2 por los Estados Partes	534
Observación general N° 3 (2012). Aplicación del artículo 14 por los Estados partes	541
XI. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	553
XII. OBSERVACIONES GENERALES ADOPTADAS POR EL COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO	575
Observación general N° 1. Propósitos de la educación	575
Observación general N° 2. El papel de las instituciones nacionales independientes de derechos humanos en la promoción y protección de los derechos del niño	582
Observación general N° 3. El VIH/SIDA y los derechos del niño	588
Observación general N° 4. La salud y el desarrollo de los adolescentes en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño	601
Observación general N° 5. Medidas generales de aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (artículos 4 y 42 y párrafo 6 del artículo 44)	612
Observación general N° 6. Trato de los menores no acompañados y separados de su familia fuera de su país de origen	630
Observación general N° 7. Realización de los derechos del niño en la primera infancia	650
Observación general N° 8. El derecho del niño a la protección contra los castigos corporales y otras formas de castigo crueles o degradantes (artículo 19, párrafo 2 del artículo 28 y artículo 37, entre otros)	668
Observación general N° 9. Los derechos de los niños con discapacidad	679
Observación general N° 10. Los derechos del niño en la justicia de menores	700
Observación general N° 11 (2009). Los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención	722
Observación general N° 12 (2009). El derecho del niño a ser escuchado	736
Observación general N° 13 (2011). Derecho del niño a no ser objeto de ninguna forma de violencia	759
Observación general N° 14 (2013). Sobre el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial (artículo 3, párrafo 1)	786
Observación general N° 15 (2013). Sobre el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud (artículo 24)	804
Observación general N° 16 (2013). Sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño	826
Observación general N° 17 (2013). Sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)	846
XIII. CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES	869



XIV. OBSERVACIONES GENERALES DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS TRABAJADORES MIGRATORIOS Y DE SUS FAMILIARES	899
Observación general N° 1, de 2011. Sobre los trabajadores domésticos migratorios	899
Observación general N° 2 (2013). Sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familiares	911
XV. CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	931
XVI. OBSERVACIONES GENERALES DEL COMITÉ SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	957
Observación general N° 1 (2014). Artículo 12: Igual reconocimiento como persona ante la ley	957
Observación general N° 2 (2014). Artículo 9: Accesibilidad	970

Presidente

Luis Raúl González Pérez

Consejo consultivo

Mariclaire Acosta Urquidi

María Ampudia González

Mariano Azuela Güitrón

Jorge Bustamante Fernández

Ninfa Delia Domínguez Leal

Rafael Estrada Michel

Marcos Fastlicht Sackler

Mónica González Contró

Carmen Moreno Toscano

Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Primer Visitador General

Ismael Eslava Pérez

Segundo Visitador General

Enrique Guadarrama López

Tercera Visitadora General

Ruth Villanueva Castilleja

Cuarta Visitadora General

Norma Inés Aguilar León

Quinto Visitador General

Edgar Corzo Sosa

Sexto Visitador General

Jorge Ulises Carmona Tinoco

Secretario Ejecutivo

Héctor Daniel Dávalos Martínez

Secretario Técnico del Consejo Consultivo

Joaquín Narro Lobo

Oficial Mayor

Manuel Martínez Beltrán

Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos

Julieta Morales Sánchez